



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**74****GETAFE**

URBANISMO

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 3 de julio de 2013, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente la séptima Modificación Sustancial del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe referente a la incorporación de usos compatibles en el uso de garaje-aparcamiento regulado en las Normas Urbanísticas, conforme al artículo 57.a) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

La modificación que se propone consiste exclusivamente en incorporar en la regulación que afecta al uso de garaje-aparcamiento, de las Normas Urbanísticas, usos compatibles y las condiciones que estos han de cumplir.

Segundo.—Someter la modificación al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un periódico de amplia difusión y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Getafe, tal como establece el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Tercero.—Solicitar informe sectorial a la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, que deberá emitirse en el plazo de un mes a contar desde la recepción de la documentación, de conformidad con el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Cuarto.—No suspender el otorgamiento de licencias dado que, por las propias características y alcance de la modificación, no existen ámbitos en los que se suspendan la ordenación o los procedimientos de ejecución.

Cuando personas se consideren interesadas, podrán examinar dicho expediente en los servicios técnicos municipales (plaza de la Constitución, número 1, tercera planta, 28901 de Getafe), en las mañanas de los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, como así mismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la Corporación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos.

Getafe, a 10 de julio de 2013.—El jefe de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística, Cristóbal Corretjé Aznar.

(03/24.423/13)

